

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO

NOMBRE:				TRÁMITES:	X	SERVICIOS:
Constancia de Cedula Informativa de Zonificación						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	MTP-DDU-CIZ	
Informar respecto de la normatividad contenida en los planes municipales de desarrollo urbano o los planes parciales que deriven de estos, sobre los usos del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, coeficiente de utilización del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble.						
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Cedula Informativa de Zonificación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		- Si se cumplió con los requisitos y el pago correspondiente, se dará la autorización. - cuando se desea conocer la normatividad de un predio para actividades como construcciones, desarrollo de negocios o cualquier otro uso de suelo.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		La Constancia de Cedula Informativa de Zonificación si, está sujeto a verificación por autoridades competentes y es para confirmar que la información que se presento en solicitud sea correcta.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
- Solicitud debidamente requisitada - Croquis de localización del predio en ortofoto - Identificación oficial vigente y con fotografía, del petitionerario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten la personalidad del petitionerario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del petitionerario.		Si No No	0 1 1	Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Solicitud debidamente requisitada - Croquis de localización del predio en ortofoto - Identificación oficial vigente y con fotografía, del petionario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten la personalidad del petionario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del petionario. - Poder Notarial y acta constitutiva.	Si No No	O I I	Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Solicitud debidamente requisitada - Croquis de localización del predio en ortofoto - Identificación oficial vigente y con fotografía, del petionario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten la personalidad del petionario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del petionario. - Poder Notarial y acta constitutiva.	Si No No	O I I	Artículos 5.54, 8 y 149 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento respectivamente.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Ciudadano/a: solicita información sobre el trámite de Constancia Cedula Informativa de Zonificación en la oficina de Desarrollo Urbano;		
	2. Titular y/o auxiliar proporciona información al ciudadano/a indicando con precisión los documentos necesarios; su costo, tiempo de respuesta del trámite y entrega el formato único de solicitud para que lo llene, lo firme y anexe los requisitos.		
	3. Ciudadano/a Acude a la dirección de Desarrollo Urbano, con los requisitos correspondientes para la expedición de constancia de Cedula Informativa de Zonificación;		
	4. Titular y/o auxiliar recibe solicitud, revisa los requisitos de ley y decide si la documentación es incorrecta y/o incompleta;		
	5. Se enter a y recibe documentación, corrige y entrega (se conecta con la operación 2;		
	6. La documentación esta completa se abre expediente con folio y de solicitud, posterior se entrega a la persona física y/o moral para su llenado;		
	7. Entrega el llenado de solicitud al titular o personal auxiliar administrativo de la dirección para su correspondiente verificación;		
	8. Se continúa con la elaboración de la orden de pago correspondiente a la expedición;		

	9. Realiza el pago de derechos correspondiente a la expedición de Constancia de Cedula Informativa de Zonificación; 10. Realiza el cobro por el trámite y enseguida otorga a la persona física y/o moral recibo de pago a su nombre por dicho trámite; 11. Ciudadano/a recibe Constancia Cedula Informativa de Zonificación firma acuse y se retira;							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles							
COSTO:	284 Veces el Valor Diario de la UMA		Artículo 144, Fracción XII, Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del departamento de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	- Si se cumplió con los requisitos y el pago correspondiente, se expedirá Constancia Cedula Informativa de Zonificación - Si cumplen con lo normativo con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Arq. Armando Rivera Martínez					
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Morelos planta alta del palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA:	Tepetlixpa		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 13:00 horas los sábados.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(597)	97 5 01 68	116	97 5 01 68	du.tepetlixpa25@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La solicitud de trámite puede realizarla cualquier persona?				
RESPUESTA:	No, solo el propietario del inmueble, su representante legal y/o el representante.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Constancia de Cedula Informativa de Zonificación constituye una autorización de construcción?				
RESPUESTA:	No, únicamente precisa la normatividad aplicable al predio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Constancia de Cedula Informativa de Zonificación tiene Vigencia?				
RESPUESTA:	Sí, mientras no se modifique el plan de desarrollo urbano del que deriva.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:

ANTONIA GAYBRE MARTINE
AUXILIAR

VISTO BUENO:

ARMANDO RIVERA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/10/2025

